



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0115-MDI

Islay, 21 de Noviembre del 2011.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY.

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Expediente de Registro N° 1096-183, respecto a reconocer la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Islay:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Islay es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Constitución Política del Perú, modificada por el artículo único de la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional y Ley N° 28607;

Que, con Informe N° 036-2011-EPVL/MDI e Informe N° 035-2011-EPVL/MDI, el encargado del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital, presenta el Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración y Comités del Programa Vaso de Leche de la Entidad;

Que, el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Islay, de conformidad con los Informes N° 036-2011-EPVL/MDI e Informe N° 035-2011-EPVL/MDI del Encargado de la División del Programa Vaso de Leche de la Entidad, requiere un Reglamento que establezca su régimen interior acorde a la normatividad correspondiente, donde se defina su organización y funcionamiento, finalidad y conformación, así como las funciones u atribuciones del mencionado comité;

Que, sin embargo el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, modificado por la Ley N° 27712, establece que el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche será aprobado por dicho comité y reconocido por el Concejo Municipal, aprobación que no se adjunta a los informes citados, por lo que corresponde solicitar al Área encargada subsanar dicha omisión para proceder a elevar los actuados al Pleno del Concejo para la aprobación del citado documento mediante Ordenanza Municipal;

Que, el encargado del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Islay, ha cumplido con presentar el Acta del Comité de Administración, el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración Vaso de Leche de la Entidad, los cuales han sido aprobados por sus representantes;

Por lo que estando a las consideraciones expuestas en el Informe N° 124-2011-ALE/MDI de la Asesora Legal Externa y facultades que otorga la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto mayoritario del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY.

Artículo 1°.- Reconocer la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Islay, los cuales forman parte del presente acuerdo.

Artículo 2°.- Encargar al Gerente de Desarrollo Humano y Social, así como al encargado del Programa Vaso de Leche, la realización de las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
G. Municipal
G. A Jurídica
G. D Humano
Imagen
Vaso de Leche
Informática
Archivo.



Municipalidad Distrital de Islay

Rusbel Emilio Cornejo Salas
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Regina Leonilde Sullasi
ALCALDESA